



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza envío de Orden de
Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000052

COLBUN, 11 ENE 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.2755/20/12/2019, que aprueba Convenio Suministro para realizar Informes de Holter de Presión Arterial y Lectura de Electrocardiogramas, para el Depto. de Salud, ID: 4172-75-LE19, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra, al proveedor: **INSTITUTO DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE CHILE LTDA**, R.U.T.:76.077.047-7, Informes por lectura de Electrocardiogramas y Mapas, realizados a los usuarios de los Centros de Salud de la comuna, en el mes de Diciembre 2020.-.

Cantidad	Detalle	VALOR	Monto exento
36	Informes ECG Cesfam Panimávida	3.000	108.000
2	Monitoreo Ambulatorios de Presión Arterial (MAPA)	12.500	25.000
Total			133.000

- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 215.22.11.999, Ítem: Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud